

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe a este periódico en la Redaccion casa de los Sres. Viuda é hijos de Millón a 90 rs. el año, 50 el semestre y 30 el trimestre. Los anuncios se insertarán á medio real lince para los suscritores, y un real lince para los que no lo sean.

« Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año. Leon 16 de Setiembre de 1860 — 4287840 ALAS »

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en este corte sin novedad en su importante salud.

#### Del Gobierno de provincia.

Núm. 156.

N.º 156 de los Alcaldes de los Ayuntamientos que no han satisfecho el importe de los documentos de vigilancia correspondientes al año de 1861.

#### PARTIDO DE ASTORGA.

	Rs. vn.
Quintanilla de Somoza..	252
Santa Colomba de Sumoza.	288
Turcia..	256
Villamejil..	56

#### Partido de La Bañeza.

Alfaja de los Melones..	80
Audanzas..	528
Bañeza..	400
Castriello de Valdornara..	100
Castrocalbon..	248
Cebrones del Rio..	152
Palacios de la Valdornara..	156
Rojerulua..	206
Villamontan..	192
Zotes..	252
Bercianos del Páramo..	168

#### Partido de Leon.

Chozas de Abajo..	240
Gródeses..	500
Arnuacia..	174
Viverdes del Camino..	80
Vilaquilambre..	276

#### Partido de Murias.

Santa Maria de Orsiás..	168
-------------------------	-----

#### Partido de Ponferrada.

Alvares..	272
Bombibre..	160
Izón..	350
Los Barrios de Solas..	282

Puente Domingo Florez..	248
San Clemente de Valdueza..	182
Son Esteban de Valdueza..	144

#### Partido de Riudo.

Valderrueda..	244
Villayandre..	290

#### Partido de Sahagun.

Canalejos..	64
Castroterra..	48
Cea..	120
Sahagun..	324
Villamartin de D. S. ncho..	72
Villasalán..	196
Villezo..	92

#### Partido de Valencia D. Juan.

Calderos del Rio..	108
Corbillas..	112
Cubillas de los Oteros..	80
Frosno de la Vega..	112
Foentes de Carbojal..	128
Matadeón..	150
Matanza..	124
Villabraz..	112
Villacé..	124
Villademor de la Vega..	82
Villaquejida..	40

#### Partido de La Vecilla.

Boñar..	500
La Vecilla..	132
Vegaquemada..	264

#### Partido de Villafranco.

Balboa..	128
Barjas..	178
Cacabelos..	340
Candín..	216
Campanaraya..	246
Oencia..	248
Paralaseca..	282
Trabalado..	190
Valle de Finollado..	224
Vega de Espinareda..	540
Vega de Valcarcel..	448
Villadecanes..	224

Y se aviso á los mismos para que en el término de ocho dias satisfagan en la Depositaria de este Gobierno de provincia, lo que son en deber por el expresado concepto, siendo responsables en otro caso de la pena que me reservo imponerles por su morosidad. Leon 15 de Abril de 1862.—G. nora ALAS

Continuacion del Catálogo de los montes públicos exceptuados de la desamortizacion por Real decreto de 22 de Enero de 1862.

### PARTIDO DE ASTORGA.

PUEBLOS.	NOMBRE DEL MONTE.	LINDEROS.	CABIDA.	ESPECIE ARBÓREA DOMINANTE.
Abano, Castro y la Veguajina.	Campos y Cerralizos.	N. Ferrerá, S. Sueros y particulares. O. Donillas, Quintana, y particulares.	2.600	Roble.
Andiñuela.	Los Majadas.	N. particulares, E. Turienzo, S. Villar de Ciervos, O. Prada.	180	Id.
Id.	Santiago.	N. Rabanal del Camino, Fuencebadou y particulares, E. Santa Marina, S. particulares, O. Prada.	600	Id.
Id.	Rameyal.	N. Santiago, E. y S. particulares, O. Prada.	130	Id.
Argañoso.	Valle.	N. Viforcós, E. y S. particulares, O. Fanfria.	450	Id.
Id.	Valle y Cimál.	N. y E. particulares, S. monte de Matalcerga y de la Marquesa, O. Fonfria.	450	Id.
Bañidodes.	Vago de la Vega.	N. Portero, E. Benamarías, S. Combarros, O. Rodrigatos y Ucedo.	2.600	Id.
Benamarías.	La Chana.	N. particulares, E. y S. camino, O. Banidodes.	253	Id.
Buisan.	Monte de la Puente y sus agregados.	N. Lucillo, E. Quintanilla, S. Pozos y Corporales, O. Fillet.	1.300	Id.
Barrios de Nistoso.	Cadaboso.	N. monte Lagarro, E. Quintana, S. Oliegos, O. particulares.	390	Id.
Id.	Los Bellacos.	N. Espino, E. Villacaton, S. monte peñoso, O. Altagarinos.	150	Id.
Id.	Peñoso.	N. Pobladura, E. labrantio, S. Brañeta, O. Almagarinos.	290	Id.
Brazuelo.	Carrizo.	N. Quintanilla y Beldido, E. y S. particulares, O. Viforcós.	390	Id.
Id.	La Dehesa.	N. y E. prados, S. el monte de la Marquesa, O. Viforcós.	490	Id.
Brimeda.	El Corro de San Blas.	N. Otero de Escarpizo, E. Villsobispo, S. Bonillos, O. Bonillos y Prodorrey.	290	Id.
Busnadjego.	Rodaniel y Salguarado.	N. monte de Villar de Ciervos, E. y S. labrantio, O. id.	240	Id.
Carrizo y su barrio de Villanueva.	Chanapelona y sus agregados.	N. monte particular, E. labrantio, S. Lamilla, O. Armellada y Quintanilla.	1.100	Id.
Id.	Valquemado y Valavieira.	N. Cimanes, E. y S. Velilla, O. labrantio.	130	Id.
Id.	La Chana.	N. Sueros, E. Riofrio, S. Villamejil, O. labrantio.	400	Id.
Id.	Monteallende.	N. Sueros, E. particulares, S. Villamejil, O. Zacos.	400	Id.
Id.	Monte Carrizo.	N. E. S. y O. labrantio.	130	Id.
Id.	El Palo y Tifocabo.	N. Molina Ferrera y Fillet, E. Pozos y la Cuesta, S. Truchas y Baillo, O. Nogar y Secedo.	2.400	Id.

PUEBLOS.	NOMBRE DEL MONTE.	LINDEROS.	CABIDA.	ESPECIE ARBÓREA DOMINANTE.
Cueto (a)	El Pando y Matarrredonda.	N. Baillo y Corporales, E. Cunas y Pozos, S. labrantío, O. Truchas.	1.000	Roble.
Cunas.	Abecedos del Prado.	N. Pozos, E. Manzaneda, S. labrantío, O. la Cuesta.	1.100	Id.
Estebanez.	El Cuto.	N. carretera, E. y S. labrantío, O. Barrientos y Nistal.	350	Id.
Ferreras y Moriondo.	Valdejuil y sus agregados.	N. San Feliz, E. Villaviciosa, S. Ríofrío y O. la Veguellina.	2.200	Id.
Fífiel.	El Teleno.	N. Lucillo y Chana, E. Boisson, S. Corporales, O. Matalluengra.	1.000	Id.
Foncebadon.	Mata.	N. camino y particulares, E. Rabanal, S. Andiañuela, O. Prado.	290	Id.
Id.	Zapatona.	N. Pofros y Matavenero, E. Mataluenga y Rabanal del Camino, S. camino y particulares, O. Folgoso y Manjarin.	500	Id.
Ganso (el)	Mouenuero.	N. y O. monte de la Marquesa, E. y S. particulares.	110	Id.
Gabilanes y Palozuelo.	La Chana.	N. Antonio del Valle, E. y S. particulares, O. Benavides.	350	Id.
Lucillo.	Caulana, Guyan y Sanames.	N. Villar de Ciervos, E. y O. labrantío, S. Fífiel.	610	Id.
Luyego.	Los Bovedos y Carceña.	N. y E. labrantío, S. Priaranza, O. Quintanilla de Somoza.	700	Id.
Magaz.	La Chana.	N. E. S. y O. particulares.	300	Id.
Manjarin.	Valdecubas.	N. camino, E. reguera y particulares, S. Carracedo, O. Acebo.	260	Id.
Manzaneda.	El Cumbre.	N. río de Truchas, E. Morla, S. y O. Villar del Monte.	900	Id.
Id.	Muelo y Lagares.	N. Pozos, E. Morla, S. particulares, O. Cunas.	1.800	Id.
Mataluenga:	Canalina y Vallegor.	N. y E. particulares, S. Rabanal del Camino, O. Foncebadon y Fofria.	400	Id.
Id.	La Reguera.	N. Argüeso, E. monte de la Marquesa, S. particulares y monte de la Canolina, O. Fofria.	260	Id.
Molina Ferrera.	Canabiza y Teleno.	N. Piedrasalbas, E. Chona y Fífiel, S. Corporales y Sacedo, O. Pobladora.	1.500	Id.
Monteolegre.	El Coron.	N. camino, E. particulares, S. monte buen mayor, O. Santibañez de Montes.	800	Id.
Morol.	Larecana.	N. Gustares y Quintanilla, E. particulares, S. Santibañez, O. Quintanilla y Santibañez.	290	Id.
Murias de Pedredo.	La Sierra.	N. labrantío, E. mancomunidad con San Martín, S. Villalibre, O. Tabladillo.	260	Id.
Nistal de la Vega.	La Cerra.	N. San Justo, E. monte Barrientos, S. y O. labrantío.	500	Id.
Oliegos.	Cueto de San Bartolo y Valcabado.	N. Quintana, E. Palacios mil, S. Villanueva, O. Barrios de Nistoso.	500	Id.
Pedredo.	Las Montes y Cayo.	N. S. y E. labrantío, O. Tabladillo.	230	Id.
Piedras Altas.	Dairesa del Campo.	N. Prado, E. y S. particulares, O. Molina Ferrera.	700	Id.
Pobladora de la Sierra.	Regulico y la Carbajosa.	N. y O. Abadía de Compludo, E. y S. Molina Ferrera.	1.300	Id.
Porquero.	Matarrredonda.	N. Babuena, E. particulares, S. Benamarias y Zacos, O. el río.	3.200	Id.
Pozos.	La Cuesta.	N. río, E. y S. Manzaneda, O. Cunas.	300	Id.
Id.	Mata de las Cabadas.	N. Quintanilla de Somoza, E. Priaranza y Tabuyo, O. Corporales y Cunas.	900	Id.
Prado de la Sierra.	Fuenlabrada.	N. particulares, E. Villar de Ciervos, S. Piedrasalbas y O. Carracedo.	690	Id.
Prado de la Sierras.	La Solana.	N. Foncebadon y Manjarin, E. Andiañuela, S. labrantío, O. Monerío Molina.	700	Roble.
Pradotrey.	La Cuesta.	N. E. y S. particulares, O. Brazuelo.	190	Id.
Id.	La Dehesa.	N. Cambarros, E. y S. particulares, O. monte de Brazuelo.	290	Id.
Priaranza.	Hurigos y río Llamas.	N. Velilla, S. Tabuyo, O. Luyego y Quintanilla.	1.500	Id.
Id.	Raposeru y Chono.	N. Villar, E. Velilla, S. Linduerna, O. Luyego.	130	Id.
Quintana del Castillo.	Continuado, Cuesta del Castillo y la Sierra.	N. Valdesanario, E. Castro y Villaturiel, S. Donillas, O. Palacios mil y los Barrios.	1.000	Id.
Quintana de Fon.	Chonarrasa.	N. Cogoriteros, E. Antonio, S. y O. particulares.	400	Id.
Quintanilla del Valle.	La Yerrana.	N. labrantío E. Benavides, S. Mora, O. particulares.	100	Id.
Quintanilla de Sollamos.	La Hoja ó Chana.	N. Llamas, E. particulares, S. Carrizo, O. Ríofrío.	700	Id.
Quintanilla de Somoza.	Valdebuena, Viadal y Teleno.	N. Roduerna, E. Luyego y Priaranza, S. Pozos, O. Boisson y Fífiel.	1.300	Id.
Quintanilla de Yuso.	Abranedo y Ullon.	N. labrantío, E. Villar, S. Muelas y Fustel, O. Valdavidó.	500	Id.
Id.	El Mado.	N. E. S. y O. labrantío.	130	Id.
Rabanal del Camino.	Mato de Estopin.	N. y E. particulares, S. Andiañuela, O. Foncebadon.	260	Id.
Id.	Mata de los Corzales.	N. E. S. y O. propiedad particular.	190	Id.
Id.	Vatromlo.	E. camino, E. y S. particulares, O. Mataluenga.	130	Id.
Id.	El Siervo.	N. Rabanal Viejo, E. y S. particulares, O. Mataluenga.	130	Id.
Rabanal Viejo.	El Conforco.	N. S. y O. particulares, E. monte de la Marquesa.	180	Id.
Revilla.	Valdemuningo.	N. Cogoriteros, E. S. y O. particulares.	100	Id.
Ríofrío.	La Cuesta y sus agregados.	N. Ferreras, E. Villaviciosa, S. Quintanilla, O. Sueros.	500	Id.
S. Ritz y Escuzedo de las Lavanderas.	Valdemoro y sus agregados.	N. Valdesanario, E. Escuredo, S. Ferreras y los tres barrios, O. Villameriel y particulares.	700	Id.
Sta. Columba de Somoza.	Carbajal y Médula.	N. y O. particulares, S. río, E. Pedredo y Tabladillo.	240	Id.
Id.	La Sierra.	N. labrantío, E. Tabladillo S. Lucillo y Villalibre, O. Turienzo y Valdemanzanas.	200	Id.
Santa Marina.	Foyacal y Dehesa.	N. El Ganso y Rabanal, E. S. y O. labrantío.	200	Id.
Santa Catalina.	Mollera vasco.	N. y E. Castrillo, S. particulares, O. monte de la Marquesa.	120	Id.
Santiago Millas.	Cumbra y Juan Martínez.	N. labrantío, E. Curillas, S. Destriana, O. Val de S. Lorenzo.	600	Id.
Santibañez y Valdeiglesias.	Monte grande.	N. y O. Chana, E. y S. propiedad particular.	400	Id.
Id.	Monte pequeño.	N. Morol y Quintanilla del Valle, E. y S. labrantío, O. monte grande.	350	Id.
Sueros.	La Chana.	N. Veguellina, E. Ferreras y Ríofrío, S. Castrillo, O. Porquero.	1.800	Id.
Tabladillo.	La Sierra.	N. labrantío, E. Murias, S. Villalibre, O. Sta. Columba.	260	Id.
Id.	Carbajal y Médula.	N. E. y S. labrantío, O. Sta. Columba.	150	Id.
Tabuyo.	La Brnida y el Coso.	N. tierras, E. Velilla y Torneros, S. Buque de Friss, O. Pozos y Boisson.	1.300	Pino negral.
Truchas.	Valcaliente.	N. río, E. Valdevidó, S. Truchillas, O. labrantío.	270	Roble.
Truchillas.	Tolpala de Lago.	N. labrantío, E. Valdevidó, S. y O. Villarejo y Escuredo.	1.600	Id.
Turienzo.	La Sierra y Pontón.	N. y O. labrantío, S. Lucillo, E. Sta. Columba.	640	Id.
Ucedo.	Carmona.	N. Dehesa de Valdemondrey, E. Buitoldes, S. Rodrigatos, O. Manzanal.	100	Id.
Id.	La Revuella.	N. Bahuena, E. Porquero, S. Carmona y particulares.	120	Id.
Valdevidó.	Los Llamacicas y los Lestras.	N. labrantío, E. monte de Quintanilla, S. Vega del Castillo, O. Truchillas.	1.400	Id.
Valdemanzanas.	La Sierra.	N. labrantío, E. Villalibre y Turienzo, S. Lucillo, O. Villar de Ciervos.	450	Id.
Val de S. Roman.	Majados y la Petra.	N. E. y S. labrantío, O. S. Martín.	190	Id.
Valdespino.	Sardonal y Dehesa.	N. y O. labrantío, E. Val de S. Lorenzo, S. Lagunas.	160	Id.
Vega de Magaz.	La Chana.	N. Zacos, E. y S. particulares, O. Benamarias.	300	Id.
Id.	La Dehesa.	N. Zacos, E. Revilla, S. y O. particulares.	270	Id.
Vivercos.	Abesedo.	N. y O. particulares, E. Brazuelo, S. monte de la Marquesa.	200	Id.
Villalibre.	Mata del Perdo.	N. Murias y Tabladillo, E. Lagunas, S. labrantío, O. Lucillo.	700	Id.

PUEBLOS.	NOMBRE DEL MONTE.	LINDEROS.	CABIDA.	ESPECIE ARBÓREA DOMINANTE.
Villameca.	Gibreso y sus agregados.	N. Obispos y particulares, E. Doñillas, S. Forquero, O. Colebros y particulares.	430	Roble.
Villar de Ciervos.	Dehesa y el Coso.	N. Labranza, E. Vallemanzanas, S. Lucillo y Busnadiège, O. Prada	600	Id.
Villar del Monte.	Mato del Portillo.	N. Labranza, E. Torneros de Valduerna, S. Buecas, O. Quilantilla de Yuso.	560	Id.
Villamejil y Cogorderos.	La Chana.	N. Castillo, E. Antofán, S. Quintana y Fon, O. particulares.	670	Id.
Villares de Orvigo.	Carrascal.	N. E. y S. particulares, O. Herras y monte de Valdeiglesias.	400	Id.
Villarino.	Cancondo y la Torre.	N. Labranza, E. Iruela, S. Truchillos, O. Santa Eulalia y Ambasaguas.	2.400	Id.
Villameriel.	La Sierra y sus agregados.	N. Valdesamarín, E. S. Feliz, S. Castro y la Veguellina, O. Quintana y particulares.	700	Id.
Zacos.	Valle de Pozo y Viejo.	N. E. y O. tin y camino, S. particulares.	600	Id.

Núm. 157.

El Sr. Gobernador militar me remite para su publicación en el Boletín oficial, la siguiente relación de los Milicianos provinciales del Batallón de Zamora residentes en esta provincia. Al insertarla en el Boletín, encargo á los Alcaldes de los pueblos en que aquellos residen, les hagan saber personalmente, ó á sus familias, que de no presentarse en el punto de su destino el día 14 del próximo Mayo, se les exigirá por la Autoridad militar la grave responsabilidad que es consiguiente á su falta. Leon 15 de Abril de 1862. — Genaro Alas

RELACION de los soldados del Batallón provincial de Zamora, que se hallan en los pueblos que en la misma se marcan, cuyos individuos deben presentarse en la capital donde reside dicho Batallón, al que deben incorporarse, el día 14 del próximo mes de Mayo precisamente.

Clases.	NOMBRES	PUNTOS DONDE PASARON A SITUACION DE PROVINCIA.		
		Pueblos.	Ayuntamientos.	Juzgados.
Soldados.	Francisco Calvete Conora.	Villarino.	Truchas.	Astorga.
	Benito Valera Aguado.	Grajal de Rivera.	Audanzas.	Bañeza.
	Pablo García Cuesta.	Cebrones del Río.	Cebrones del Río.	Id.
	Antonio Castro Manteco.	San Juan de Torres.	Cobrones.	Id.
	Viguel Fernandez Muñoz	Cebrones del Río.	Id.	Id.
	Baltasar Crespo Risco.	Pinilla.	Castrocontrigo.	Id.
	Miguel Barrosa Monge.	San Esteban.	Villanueva de Jamúz.	Id.
	Pedro del Río García.	Herreros.	Quintanilla y Congosto.	Id.
	Juliana Turcada García.	Flechares.	Castrocalbon.	Id.
	Hemigio García Rivas	Laguna de Negrillos.	Laguna de Negrillos.	Id.
	José T. Jodor Fernandez.	San Esteban de Nogueles.	San Esteban de Nogueles.	Id.
	Esteban García y García.	Pinilla de Valderia.	Castrocontrigo.	Id.
	José Abdunza Ravaera.	Castrocalbon.	Castrocalbon.	Id.
	Andrés Vecino Martínez.	Navianos.	Aña de los Melones.	Id.
	Tirso Cañierna Tenorio.	Negarrins.	Castrocontrigo.	Id.
	Pedro Tirado Gollinas.	Cezanuecos.	Audanzas.	Id.
	Pedro Artes Clara.	La Granja de San Vicente.	La Granja de San Vicente.	Ponferrada.
	Pablo Garvito Fernandez.	Roperuetas.	Roperuetas.	Bañeza.
	Lucio Vallinas García.	Valderas.	Valderas.	Id.
	Gregorio Castañón Juan.	La Mila del Páramo.	Bosillo del Páramo.	Id.
	Manuel Santos Enrique.	Soto de la Vega.	Soto de la Vega.	Id.
	Santos Monge Martínez.	Villanueva.	Villanueva de Jamúz.	Id.
	Francisco Martínez Ordás.	Villorio de Orvigo.	San Cristóbal.	Astorga.
	Francisco Marcos González.	San Pedro de Bercianos.	San Pedro de Bercianos.	Bañeza.
	Sebastián Rubio Fernandez.	San Juan de Torres.	Cebrones del Río.	Id.
	Guillermo San Martín López.	Regueras.	Regueras.	Id.
	Carlos Villazala Llamas.	Villazala.	Villazala.	Id.
	Melchor Cabellos Secos.	Huerca.	Soto de la Vega.	Id.
	Juan Corbaja Prieto.	Siguillo.	Laguna.	Id.
	Manuel Lozano Bahollo.	Figuerura de Pelayo García.	Pobladora de Pelayo García.	Id.
	Domingo Migu-lez Falagón.	Santa María de la Isla.	Santa María de la Isla.	Id.
	Rafael Casado Canto.	Laguna Dalga.	Zotes del Páramo.	Id.
	Marcos Perez Dominguez.	Posadilla de la Vega.	San Cristóbal de la Polantera.	Id.
	Guillermo Castro Carpiatero.	Villanstrigo.	Zotes.	Id.
	Cipriano Cuevas Trapato.	Siguillo.	Laguna Dalga.	Id.
	Juanés Canton Frauco.	Mansilla del Páramo.	Urdiales del Páramo.	Id.
	Francisco Barrios Blanco.	Toral de los Guzmanes.	Toral de los Guzmanes.	Id.
	Ezequiel Díez Campillo.			
	Tomás Borrego Cabrero.	Valderas.	Valderas.	
	Francisco Lucio Dominguez.			
	Pablo Gutierrez Vega.			
	Pedro Rodriguez Balsinos.	Villamañán.	Villamañán.	
	Martin Fernandez Fuertes.	Alzadefe.	Alzadefe.	
	Donato García Porrazo.	Villamañán.	Villamañán.	
	Juan Mansilla Dominguez.	Gordocacillo.	Gordocacillo.	
Eugenio Herrero Toral.	Vallemura.	Castiñalá.		
Diego Marino Ortega.	Gordocacillo.	Gordocacillo.		
Antonio Rodriguez Labrador.	Melias.	Izagre.		
Francisco Perez García.	Falías.	Villagrá.		
Agustín Franganillo Dominguez.	Santa Colomba de la Vega.	Villaquejada.		
Marcelo Ramos Gallego.	Castrofuerte.	Castrofuerte.		
T. Isidoro Ferrero Soriano.	Toral de los Guzmanes.	Toral de los Guzmanes.		
Miguel García Alonso.	Gordocacillo.	Gordocacillo.		
Angel Melon Migueles.	Alvires.	Fresno de la Vega.		
Manigio Bivera Alvarez.	Quintanilla del Monte.	Villademor de id.		
Cárlos Gonzalez Guerrero.	Fresno de la Vega.	Fresno de la Vega.		
Alfonso Blanco Olano.	Congosto.	Congosto.		

Valencia de D. Juan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º de la Real orden de 13 de Abril de 1849 se publican á continuación las reseñas de los sementales reconocidos y aprobados en las paradas que á continuación se expresan. Los dueños de estas no obstante la aprobación de los sementales no pueden abrirlas al público sin haber obtenido antes la necesaria patente de este Gobierno de provincia, siendo los Alcaldes respectivos responsables en el caso de permitir el servicio de los ganados sin este requisito. Leon 10 de Abril de 1862.—Genaro Alas.

PARADA DE D. MANUEL GUTIERREZ EN EL PUEBLO DE VILLARES DE ORVIGO.

RESEÑA DE LOS CABALLOS.

Nombres.	Capa y sus variedades.	Edad.	ALZADA.		SEÑALES ACCIDENTALES.	Cabeza.	Cola.
			Cuadras.	Dedos.			
Troyano.	Negro azabache, pelos blancos en los costillares, una cicatriz en el lóbio posterior.	11	7	7	"	Regular.	Regular.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Manchego.	Negro morcillo.	3	6	7	"	Buena.	Escasa.
Arrogante.	Negra azabache, pelos blancos en la frente.	4	6	8	"	Id.	Id.
Gallardo.	Negro morcillo.	8	6	6	"	Id.	Id.

PARADA DE D. ANASTASIO GUERRA EN EL PUEBLO DE VILLAMOROS DE MANSILLA.

RESEÑA DE LOS CABALLOS.

Cordovés.	Castaño claro, arañado de los pies.	5	8	"	Pelos blancos en el dorso y costillar izquierdo.	Buena.	Buena.
-----------	-------------------------------------	---	---	---	--	--------	--------

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Manchego.	Negro morcillo.	6	7	9	"	Regular.	Regular.
Gallardo.	Negro peceño.	4	7	"	"	Id.	Id.
Capitan.	Negro morcillo.	4	7	6	"	Id.	Id.

PARADA DE D. MANUEL ALVAREZ EN EL PUEBLO DE LA BAÑEZA.

RESEÑA DE LOS CABALLOS.

Limbo.	Castaño dorado.	6	7	8	2 lunares en los costillares.	Descarnada.	Buena.
Dudoso.	Negro peceño, lunar entre los billares, principio de calzado de la mano derecha, pelos blancos en la frente.	5	7	7	"	Acornada.	Id.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Gallardo.	Negro azabache.	5	7	"	"	Regular.	Regular.
Arrogante.	Negro azabache.	6	7	2	"	Id.	Id.
Cachorro.	Negro peceño.	7	7	1	"	Id.	Id.
Voluntario.	Negro peceño.	7	6	8	"	Id.	Id.

PARADA DE D. MANUEL GARCÍA PONGA EN EL PUEBLO DE MATANZA.

RESEÑA DE LOS CABALLOS.

Brillante.	Castaño oscuro.	5	7	4	"	"	"
------------	-----------------	---	---	---	---	---	---

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Manchego.	Negro morcillo.	3	6	10	"	Buena.	Escasa.
Navarro.	Tordo.	3	6	11	"	Id.	Regular.
Gallardo.	Negro azabache.	5	7	3	Un poco vencido de una mano accidentalmente.	Id.	Buena.

PARADA DE D. JOSÉ BARDON EN EL PUEBLO DE LA ISLA.

RESEÑA DE LOS CABALLOS.

Orella.	Castaño claro, pelos blancos en la frente.	7	8	"	Pelos blancos en el dorso y parte anterior del pecho y lado izquierdo.	Regular.	Regular.
Gallardo.	Negro azabache, estrella, calzado alto de los pies.	9	7	8	"	Martillo.	Buena.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Arrogante.	Tordo.	7	6	7	"	Regular.	Escasa.
Gallardo.	Negro morcillo.	7	6	7	"	Id.	Id.
Manchego.	Negro morcillo.	3	6	6	"	Id.	Id.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Villabraz con la dotación anual de mil reales. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al mismo Ayuntamiento en los treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio, acompañadas de los correspondientes documentos justificativos de sus méritos. Leon 11 de Abril de 1862.—Genaro Alas.

De los Ayuntamientos.

Aldaldia constitucional de Regueras de Arriba y Abajo.

No habiéndose presentado al acto de llamamiento y declaración de soldados el día treinta del pasado el mozo Narciso Castrillo natural de esta número 5 y el mozo Juan Fernandez número 3, ambos de primera edad y como tales responsables en la presente quinta, se les cite y emplaza para que comparezcan en término de quince días á esponer lo que en derecho pueda conducir ante este Ayuntamiento, pues de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente; advirtiendole que el referido Narciso hace poco se hallaba sirviendo en San Cristóbal de Entreviñas en la provincia de Zamora y el Juan en la población de Ozaña provincia de Toledo, según noticias que se han adquirido. Regueras y Abril 8 de 1862.—Mercos Bianco.

Ayuntamiento constitucional de Encinado.

No habiéndose presentado al acto del llamamiento y declaración de soldados, los mozos José Carballo, Baltasar Carrera y Manuel Antonio Muñoz, se les hace saber que de no presentarse ante el Ayuntamiento para la salida de quintos para la capital, les parará el perjuicio de la ley. Encinado 7 de Abril de 1862.—Rafael Quiroga.

Ayuntamiento de Laguna Dalgá.

No habiéndose presentado al acto del llamamiento y declaración de soldados, los mozos Cipriano Casado Paz y Andrés Cipriano Quintanilla responsables para el reemplazo del corriente año, se les hace saber que de no presentarse al Ayuntamiento antes de la salida de los quintos para la capital, les parará el perjuicio de la ley. Laguna Dalgá 7 de Abril de 1862.—Santiago Martínez.

Ayuntamiento de Santa Marina del Rey.

No habiéndose presentado al acto del llamamiento y declaración de soldados, los mozos responsables para el reemplazo del año actual Agustín Alcega, Pío Gomez, Benito Mallo, Lino Alonso y Miguel Mallo, se les hace saber que de no presentarse ante el Ayuntamiento antes de la salida de los quintos para la capital, les parará el perjuicio que haya lugar. Santa Marina del Rey 11 de Abril de 1862.—Joaquín Alvarez.